

Informe de los Auditores Independientes

**Al Secretario de Administración y Finanzas del
Gobierno del Estado de Yucatán
M.C. Alfredo Dájer Abimerhi**

Hemos auditado los estados financieros e información presupuestaria adjuntos del Gobierno del Estado de Yucatán, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública/patrimonio y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como el estado de cambios en la situación financiera, el estado analítico del activo, el estado analítico del pasivo, el estado analítico de la deuda y otros pasivos e información presupuestaria que comprenden los estados analíticos de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos que forman parte de la Cuenta Pública y que corresponden del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros e información presupuestaria del Gobierno del Estado de Yucatán han sido preparados por la Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Dirección de Contabilidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodologías para la Emisión de la Información Financiera y con la Estructura de los Estados Financieros y Presupuestarios emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros e información presupuestaria

La Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Dirección de Contabilidad es responsable de la preparación de los estados financieros e información presupuestaria adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros e información presupuestaria libres de incorrección material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros e información presupuestaria adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros e información presupuestaria están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros e información presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros e información presupuestaria, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros e información presupuestaria por parte de la administración de la Dependencia, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Dependencia. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables

aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros e información presupuestaria en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública/patrimonio y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como el estado de cambios en la situación financiera, el estado analítico del activo, el estado analítico del pasivo, el estado analítico de la deuda y otros pasivos e información presupuestaria que comprenden los estados analíticos de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos que forman parte de la Cuenta Pública y que corresponden del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, han sido preparados, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente, y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y presupuestaria a esas fechas.

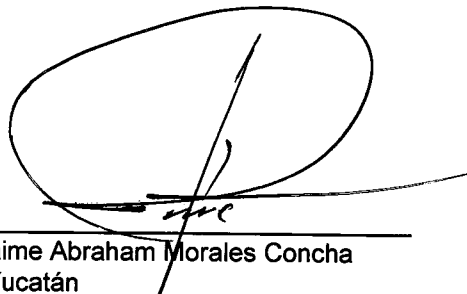
Base de preparación contable y utilización de este informe

Como se indica en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases de preparación de los mismos, éstos fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Dependencia y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal; en consecuencia, pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Otras cuestiones

Como se informa en la Nota 1 a los estados financieros, los estados financieros e información presupuestaria adjuntos se encuentran formulados con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestarias del Estado de Yucatán, con avances en el cumplimiento de la armonización contable que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodologías para la Emisión de la Información Financiera y con la Estructura de los Estados Financieros contables y presupuestarios emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Asistencia Gerencial y Directiva, S.C.



C.P.C. Jaime Abraham Morales Concha
Mérida, Yucatán
31 de octubre de 2016